

201574



INT. CL. A47B

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Don Alberto VIVES Galtés
de nacionalidad española, domiciliado en Tarrasa (Barcelona),
Polígono Santa Margarita, p o r :

"ARMAZON METALICO PARA LA FORMACION DE MUEBLES "

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto, según
se indica en su enunciado, un armazón para la formación de mue-
bles que, a pesar de poder ser perfectamente obtenido a partir
de otros materiales, por ejemplo, madera, muy preferentemente
5 presentará estructura metálica.

De manera más concreta y aún pudiendo, desde luego, admi-
tir otras muchas aplicaciones, el armazón que constituye obje-
to de la presente solicitud de registro, ha sido estudiado en
vistas a la constitución de muebles de oficina, y, más parti-
10 cularmente, de mesas para oficinas y despachos.

En la expresada aplicación, tal como se verá claramente

201574



5 a lo largo de la presente memoria, el armazón que se preconiza permite simplificar en forma muy notable la construcción de la mesa, permitiendo de manera especial ofrecer al público una amplia gama o línea de muebles distintos, partiendo de un número relativamente muy modesto de elementos fabricados en grandes series, Ello aparte, y según también se verá, los muebles obtenidos a base del indicado armazón presentan una apariencia estética impecable y responden a una concepción totalmente funcional.

10 Por lo demás, la esencialidad, forma de montaje y principales características y ventajas del armazón que se preconiza, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que - en forma esquemática y, desde luego, sin caracter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

15 En estos dibujos:

La figura 1 es un despiece en perspectiva del conjunto del armazón.

20 La figura 2 es una vista en perspectiva del propio conjunto representado en la figura precedente, convenientemente montado.

25 Y, finalmente, la figura 3 es una vista en perspectiva del propio armazón representado en las dos figuras anteriores, integrado, junto con otro igual, en la constitución de una mesa de oficina.

Refiriendonos, pues, a estos dibujos:

30 El armazón que se preconiza comprende esencialmente dos largueros horizontales 1-2, 1'-2', dotados de estructura tubular, y sección muy preferentemente cuadrada o rectangular, iguales entre sí y doblados en ángulo recto, unidos por medio de al menos un par de travesaños verticales 3-3', que adoptan po-

201574



siciones extremas. Este armazón, de acuerdo con el registro que se solicita, puede perfectamente constituirse a base de una serie de segmentos tubulares, concretamente en número de seis, cortados a la longitud apropiada, iguales entre sí dos a dos, y convenientemente unidos por medio de soldadura u otro sistema cualesquiera apropiado, formando un conjunto rígido. Sin embargo, en una forma preferente y particularmente ventajosa de realización, los expresados segmentos se unen entre sí por medio de unas piezas independientes de acoplamiento que constituyen los vértices del conjunto y que pertenecen a dos tipos distintos, según se destinen a realizar la fijación entre los dos tramos ortogonales entre sí que integran cada larguero, o entre la extremidad de cada larguero y el correspondiente travesaño. Las primeras de estas piezas conforman un núcleo 4, en forma de diedro recto, y dos espigas 5-5' de ejes ortogonales entre sí, dispuestas para enchufar en forma ajustada en las extremidades de los correspondientes segmentos tubulares; y las piezas del segundo tipo referido comprenden un núcleo plano 6, dotado en dos de sus laterales de sendas espigas sobresalientes 7-7', de ejes ortogonales entre sí, dispuestas para enchufar en las extremidades del larguero y del travesaño que se trate de unir entre sí. En las condiciones expuestas, bastará acoplar entre sí cada dos tramos de larguero 1-2, 1'-2', por medio de una correspondiente pieza de acoplamiento 4, para obtener los dos largueros iguales entre sí que integran el conjunto; y bastará acoplar las extremidades de estos largueros a los travesaños extremos 3-3', por medio de las piezas 5, para obtener el armazón ya totalmente terminado. Estos acoplamientos se llevarán a cabo por simple enchufe ajustado de las espigas anteriormente referidas en las extremidades de los correspondientes segmentos tubulares, de manera

201574



que el montaje no ofrecerá realmente ni la menor dificultad .
La permanencia del conjunto en la posición de montaje podrá
finalmente asegurarse por medio de unos puntos de soldadura,
mediante tornillos, remaches o pasadores o a base de otra dis-
5 posición cualesquiera apropiada.

La estructura referida presenta, en primer lugar, la ven-
taja de agilizar al máximo la construcción de los armazones,
permitiendo obtener armazones dotados de dimensiones y propor-
ciones muy distintas, sin más que variar convenientemente la
10 longitud de los segmentos tubulares 1-2-3 y utilizando siempre
unas mismas piezas de acoplamiento fabricadas en grandes series
Y, en segundo lugar, esta disposición presenta la ventaja de
permitir que los segmentos tubulares y las piezas de acopla-
miento se hallan dotados de acabados diferentes, por ejemplo,
15 presentando aquellos un acabado a base de pintura y hallándose
éstos cromados o niquelados, en vistas a alcanzar determinados
efectos estéticos en el mueble que finalmente se trate de ob-
tener.

Cada dos armazones como el descrito se destinan a ser
20 situados en posiciones enfrentadas, con los montantes 2-2' ali-
neados, quedando en disposición de permitir el encaje y asegu-
rar el sostén del correspondiente tablero 10, en vistas a la
constitución de una mansa, A tal efecto, de manera esencial,
el montante superior 1 de cada armazón comporta en su cara in-
25 terna medios de apoyo y fijación para el expresado tablero,
medios que pueden, por ejemplo, consistir en dos o más oreje-
tas coplanarias o, preferentemente, en un segmento de perfil
en escuadra 8, dispuesto en sentido longitudinal, y dotado de
dos, tres o más orificios 9 para paso de los correspondientes
30 tornillos o elementos de sujeción. El tablero 10 se apoya sobre
estos soportes, encajando en el ángulo definido por los montan-

201574



tes 1 y 2 y quedando muy preferentemente enrasado con los bordes superiores de estos montantes.

5 A los mismos efectos dichos, las piezas de acoplamiento 4 y 6, que ocupan posición inferior en el conjunto, pueden hallarse dotadas de unos piés de apoyo 11, por ejemplo, en forma de unos simples tacos elásticos, o dotados de cualquier otra forma o estructura que se considere conveniente, incluso estudiados de manera que su posición pueda regularse entre límites en vistas a compensar las irregularidades de la superficie de apoyo, equilibrando convenientemente la mesa.

10 Finalmente, tal como se ha representado en la figura 3 de los dibujos a los que se viene refiriendo la explicación, la mesa puede completarse con uno o dos bloques de cajones 11, que podrán, desde luego, adoptar cualquier estructura que se considere conveniente, y que se situen simplemente bajo la misma, adosándose a los laterales y descansando muy preferentemente sobre un equipo de ruedas de tipo omnidireccional 12, que permiten desplazarlos con facilidad.

202 Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, en la realización práctica del armazón que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

N O T A

SE REIVINDICA:

30 1 - Armazón metálico para la formación de muebles, especialmente mesas de oficina, caracterizado por comprender dos largueros horizontales, iguales entre sí y enfrentados, dobla-

201574



dos en ángulo recto y unidos por medio de al menos un par de travesaños verticales, que ocupan posiciones extremas.

2 - Armazón, caracterizado porque tanto los largueros como los travesaños referidos en la Reivindicación precedente, presentan estructura tubular y sección rectangular sensiblemente aplanada.

3 - Armazón, caracterizado por hallarse dotado en su larguero inferior de medios de apoyo y en su larguero superior de medios para el encaje y fijación del borde de un correspondiente tablero, que es soportado por dos armazones iguales entre sí y enfrentados, en vistas a la constitución de una mesa.

4 - Armazón, caracterizado porque los medios de encaje y fijación referidos en la Reivindicación precedente, se hallan constituidos por un perfil en escuadra, solidarizado en sentido longitudinal a la cara interna del tramo inicial del larguero superior del armazón, situado de manera que en la posición de montaje la cara superior del tablero quede enrasada con el borde superior del larguero.

5 - Armazón, según la reivindicación primera, caracterizado por hallarse formado por seis segmentos tubulares iguales entre sí dos a dos, y unas piezas independientes de acoplamiento, que conforman los vértices del conjunto, cada una de las cuales comprende un núcleo y dos espigas sobresalientes, dispuestas para enchufar en forma ajustada en las extremidades de los segmentos tubulares que se trate de fijar entre sí, y ser convenientemente fijadas en esta posición enchufada.

6 - Armazón metálico para la formación de muebles.

Consta la presente Memoria Descrip-

201574



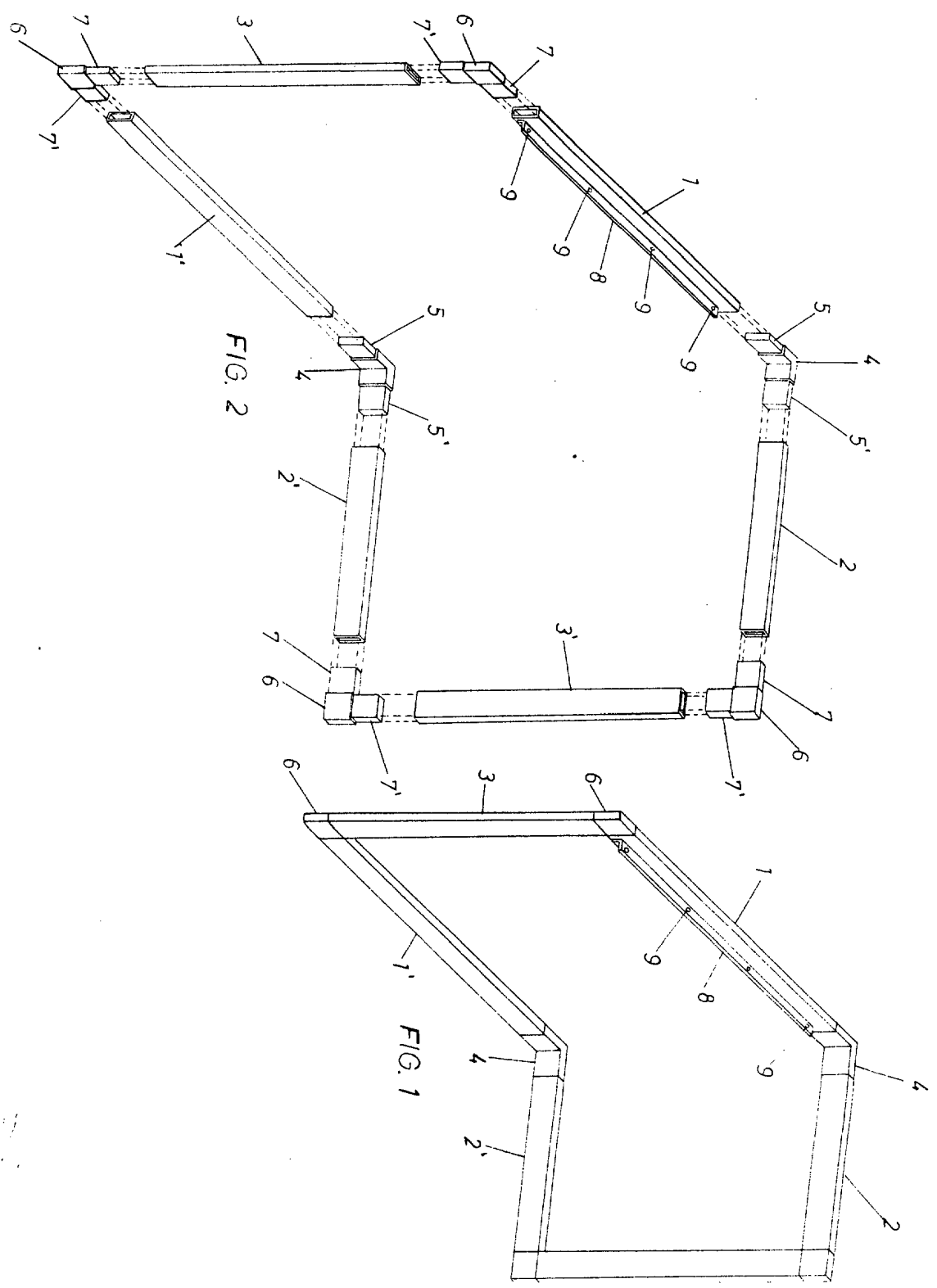
tiva de siete hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 11 al 7, con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, 4 MAR. 1974

P. A.

LEONCIO DEL RIO CUYAS

P. P.



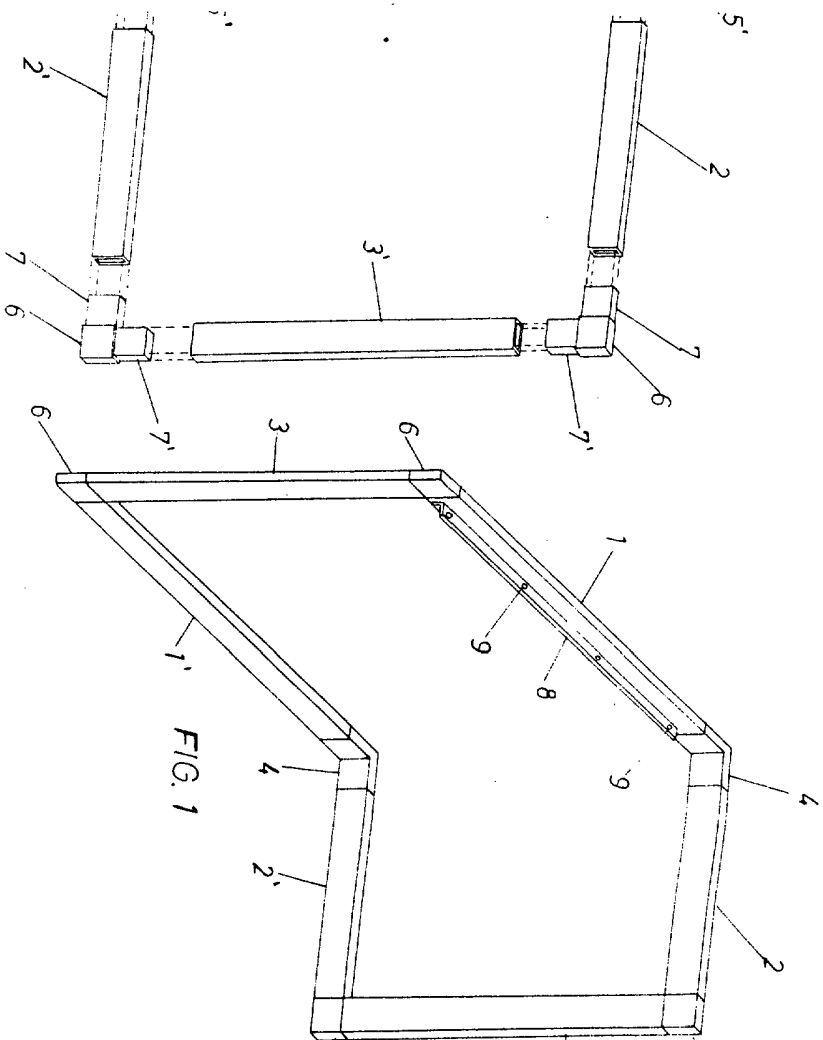
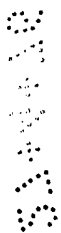


FIG. 1

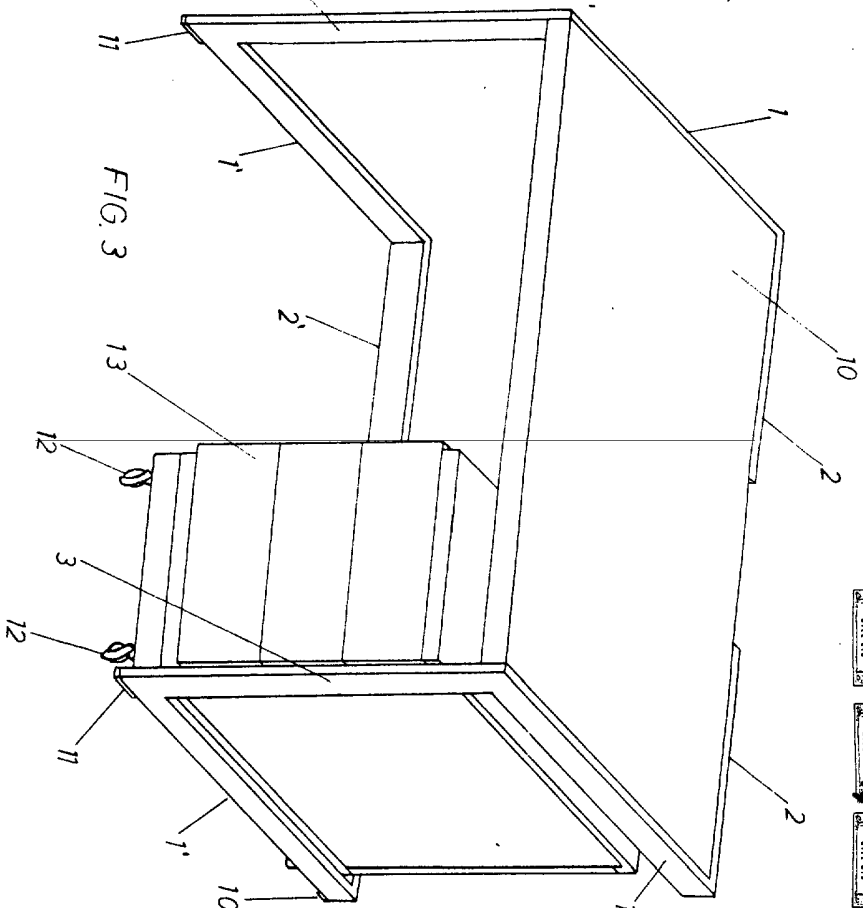


FIG. 3

Barcelona,
P. A.

4 MAR. 1974